

## DATOS GENERALES

### AUTORIZACION ON LINE

- Todos los planes.
- Se deberá cargar como número de afiliado el número que figura en la credencial sin espacio ni barra. En caso que el parentesco figure con una sola cifra se deberá anteponer un cero a dicho número. Ejemplo:  
Credencial Nro 3528 2 Se deberá cargar: 352802

## RECETARIO

- TIPO

Ambulatorio Plan Materno Infantil Anticonceptivos Leches Maternizadas	Particular del médico o de Instituciones. NO se aceptan recetarios sin membrete (por ejemplo: recetarios en blanco, de publicidad de medicamentos, etc.). Son válidos los recetarios con prescripción preimpresa siempre y cuando cuenten firma original y sello del médico prescriptor, y cumplan con el resto de las normas vigentes
Autorizaciones Especiales	<b>Receta autorizada o Fax de autorización</b> Particular del médico o de Instituciones. NO se aceptan recetarios sin membrete (por ejemplo: recetarios en blanco, de publicidad de medicamentos, etc.). Son válidos los recetarios con prescripción preimpresa siempre y cuando cuenten firma original y sello del médico prescriptor, y cumplan con el resto de las normas vigentes

- DATOS DEL AFILIADO
  - Receta Manual - Todos los que la receta exija:
  - Fecha de Prescripción.
  - Nombre y Apellido.
  - Nro Afiliado.
  - Diagnóstico.
  - **Medicamentos recetados por principio activo, caso contrario es motivo de débito. (puede indicar marca sugerida)**
  - Cantidad de cada medicamento.
  - Firma y sello del médico prescriptor.
  - Fecha de prescripción.
  - Conformidad del afiliado: Firma, aclaración, domicilio y DNI.
  - Cuando en una receta el número de beneficiario sea poco legible o se encuentre incompleto, la farmacia debe repetirlo al dorso, en forma clara y correcta, indicando junto al número consignado por el médico la frase "ver al dorso". El beneficiario debe firmar nuevamente como prueba de conformidad
- VALIDEZ DE LA PRESCRIPCIÓN: 60 días

## ACREDITACIÓN

- Credencial.
- Documento de Identidad
- Cuando la credencial indica "Planes Fcia. NO", no posee cobertura farmacéutica.

## FIRMA DIGITAL

- NO

# 878 – FEDERADA SALUD OL

FECHA DE VIGENCIA: 02/05/23

## COBERTURAS

- PLANES DE ATENCION

Cod	PLAN DE ATENCIÓN	PLAN DE LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO
	PLAN GENERAL	PLAN GENERAL	% Según Validación On Line	A cargo Obra Social menos aporte
	AUTORIZACIONES ESPECIALES	AUTORIZACIONES ESPECIALES	% Aut. Obra Social	A cargo Obra Social menos aporte

## NORMAS DE PRESTACION

- CANTIDADES RECONOCIDAS
  - Hasta 3 productos distintos por receta.
  - Hasta 1 envases por producto.
  - Hasta 1 envase grande en uno solo de los renglones.
  - Hasta 5 antibióticos inyec.monodosis (más de 1 se consideran tamaño grande)
  - Hasta 1 antibiótico inyec.multidosis (se considera tamaño grande)
  - Leches Maternizadas: 4kg por mes hasta los seis meses de edad.
- TROQUELADO: Si requiere troquel con código de barras.
- VADEMECUM: Vademécum o cobertura según plan del afiliado.
- DIAGNÓSTICO: Si requiere
- TICKET DE VENTA: Se debe adjuntar copia del ticket fiscal de venta o mini receta a c/receta
- PROHIBICIONES: Productos fuera de vademécums.

## OBSERVACIONES

- El farmacéutico deberá cumplimentar lo siguiente:
- Fecha de dispensación, Firma del asociado, aclaración y número de DNI. El tramite puede ser realizado por un tercero cumpliendo los mismos requisitos, sello de la fcia. y firma del farmacéutico.
- Autorizaciones Especiales: La receta deberá contar con autorización emitida por la Obra Social o con Fax de la Obra Social donde conste la autorización el cual se debe adjuntar a la receta original
- Los odontólogos pueden prescribir únicamente las siguientes especialidades:
  - Antibióticos.
  - Antiinflamatorios.
  - Analgésicos.
  - Analgésicos – Antiinflamatorios.